



AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 CONVOCATORIA PÚBLICA:
LO-825006999-N22-2014



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN:
No: AYO-LOPSRM-14-CPUB/CONACULTA-01

Acta de fallo de licitación No. LO-825006999-N22-2014, referente a la obra: **CONSTRUCCIÓN DE CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE CURADURIA, LABORATORIO, INNOVACION Y BODEGA DEL JARDIN BOTANICO DE CULIACÁN, DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA**, Que fue notificado mediante **Convocatoria Pública**, bajo la Modalidad de Precios Unitarios y Tiempo Determinado.

En **Culiacán, Sinaloa**, siendo las **14:30** horas del día **11 de Junio de 2014** de acuerdo con la cita hecha y notificada en acta de diferimiento de fallo de fecha **09 de Junio de 2014** a los interesados que participaron en el acto de apertura de propuestas el día **02 de Junio de 2014** según Acta de este Concurso, se reunieron las personas físicas, morales y servidores públicos involucrados en : **La Sala de Usos Múltiples de la Dirección de Obras públicas Municipales del H. Ayuntamiento de Culiacán, sito en Avenida Álvaro Obregón y calle Mariano Escobedo S/N, segundo piso, en la colonia Centro, Culiacán, Sinaloa** para dar a conocer el **Fallo**.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y los artículos 63, 66, 67 numeral II, 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para determinar la solvencia de las propuestas, y después del **Análisis detallado** de las propuestas **aceptadas**, se relacionan a continuación las que **calificaron como solventes** y las que fueron desechadas, indicando las causas que lo motivaron.

PROPUESTAS SOLVENTES:

LICITANTE	MONTO SIN I.V.A.	PUNTOS
ANAZASI, S.A. DE C.V.	\$3'765,272.24	94.00

PROPUESTAS DESECHADAS:

LICITANTE	CAUSA
-----------	-------

A&L INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

LA LICITANTE REBASA EL MONTO DEL PRESUPUESTO BASE DE LA CONVOCANTE, EL CUAL ES DE \$ 3'976,985.60 SIN IVA EL MONTO PROPUESTO POR LA LICITANTE ES DE \$4'281,850.92 SIN IVA.

CABSINGH CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

LA LICITANTE REBASA EL MONTO DEL PRESUPUESTO BASE DE LA CONVOCANTE, EL CUAL ES DE \$ 3'976,985.60 SIN IVA EL MONTO PROPUESTO POR LA LICITANTE ES DE \$3'999,264.55 SIN IVA.



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



SIEMPRE TRABAJANDO

Buenos Resultados

1 de 3

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
CONVOCATORIA PÚBLICA:
LO-825006999-N22-2014

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
SIEMPRE TRABAJANDO
Buenos Resultados

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN:

No: AYO-LOPSRM-14-CPUB/CONACULTA-01

EBI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

-INCUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA EN ANEXO AE 3 CORRESPONDIENTE AL CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL, CONCRETAMENTE EN LOS PORCENTAJES DE LAS CUOTAS QUE ESTABLECE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL EN LOS ARTICULOS ENLISTADOS A CONTINUACIÓN:

-ART. 106 FRACC. II LA LICITANTE UTILIZA 1.50%, DEBIENDO SER 1.10%.

-ART. 25 LA LICITANTE UTILIZA 1.425%, DEBIENDO SER 1.05%.

-ART. 107 LA LICITANTE UTILIZA 0.95%, DEBIENDO SER 0.70%.

-ART. 147 LA LICITANTE UTILIZA 2.375%, DEBIENDO SER 1.75%.

-ART. 168 FRACCION II LA LICITANTE UTILIZA 4.275%, DEBIENDO SER 3.150%.

-INCUMPLIMIENTO A LAS BASES DE LICITACIÓN ANEXO AE-12 CORRESPONDIENTE A CARGOS ADICIONALES PAGINA 130 DE LA CONVOCATORIA DONDE DICE: SE DEBERÁ INDICAR EL PORCENTAJE ORDENADO LEGALMENTE. PARA ESTA LICITACIÓN 0.5% DE CARGOS ADICIONALES SOBRE COSTO DIRECTO.

LA LICITANTE UTILIZA EN SU PROPUESTA 0.5025%.

CONSTRUCCIONES M.R.M. S.A. DE C.V.

-INCUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA EN ANEXO AE 3 CORRESPONDIENTE AL CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL, CONCRETAMENTE EN LA OBTENCION DE LAS CUOTAS CORRESPONDIENTES A LAS PRESTACIONES EN ESPECIE DEL SEGURO DE ENFERMEDADES Y MATERNIDAD LA LICITANTE UTILIZA PARA SU CALCULO UN SALARIO MINIMO GENERAL PARA EL DISTRITO FEDERAL 64.76 PESOS DEBIENDO SER 67.29 PESOS DE ACUERDO A SALARIOS MINIMOS VIGENTES PARA EL AÑO 2014 PUBLICADO POR LA COMISION NACIONAL DE SALARIOS MINIMOS.

Atendiendo a lo anterior, el Ing. Ramiro Cruz León, Director de Obras Públicas, en representación del Ayuntamiento de Culiacán, y después de ser evaluadas las anteriores proposiciones en sus cualidades técnicas, económicas y legales y de acuerdo a lo establecido en la convocatoria y lo dispuesto en el artículo 38 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y en los artículos 63 fracción II y artículo 67 fracción II del reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectiva, es la presentada por la empresa ANAZASI, S.A. DE C.V. con un monto de \$3'765,272.24 (Son: Tres millones setecientos sesenta y cinco mil doscientos setenta y dos pesos 24/100 M.N.) más \$ 602,443.56 (Son:



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



SIEMPRE TRABAJANDO

Buenos Resultados

2 de 3



AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 CONVOCATORIA PÚBLICA:
LO-825006999-N22-2014
ACTA DE FALLO
LICITACIÓN:
No: AYO-LOPSRM-14-CPUB/CONACULTA-01

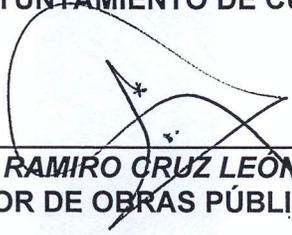
Seiscientos dos mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 56/100 M.N.) del 16% DE I.V.A. importa la cantidad total de \$ 4'367,715.80 (Son: Cuatro millones trescientos sesenta y siete mil setecientos quince pesos 80/100 M.N.).

En consecuencia falla a su favor y le Adjudica el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de 187 días calendario, con fecha de inicio de los trabajos el 17 de Junio de 2014 y fecha de terminación en 20 de Diciembre de 2014.

La empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, según lo dispuesto por el artículo 47 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas el día 12 de Junio de 2014 a las 14:00 hrs. Así como otorgar las pólizas de garantía correspondientes el día 13 de Junio de 2014 en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, los anticipos se entregaran el día 16 de Junio de 2014 en las oficinas de la Tesorería Municipal a las 15:00 hrs.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento.

ATENTAMENTE
POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



ING. RAMIRO CRUZ LEÓN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Revisó:



ING. AMADO E. GARZÓN TISNADO
 SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Revisó:



ING. HÉCTOR B. LAFARGA FRANCO
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN DE OBRAS



ARQ. IGNACIO GUILLEN MARTINEZ
 REPRESENTANTE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO
 FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE NOTIFICACION DE FALLO.

LIC. DENIS VELARDE SANCHEZ
 REPRESENTANTE DE LA SINDICA PROCURADORA
 FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE NOTIFICACION DE FALLO.

